# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-082/16

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO**

La resoluciónCU-282/88 y sus modificatorias CSU-550/01 y CSU-551/01que reglamenta la cobertura de cargos docentes universitarios mediante designaciones directas;

El Plan de Desarrollo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación (Res. CDCIC 210/13);

El pedido elevado por el por el Dr. Pablo R. Fillottrani, Director de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, solicitando la designación directa de la Dra. Elsa Estévez como Profesora de la asignatura “Arquitectura y Diseño de Sistemas” en el presente cuatrimestre;

**y CONSIDERANDO:**

Que dicha asignatura se dicta para alumnos de 5º año de la mencionada carrera y no cuenta con un Profesor designado;

Que por resolución CDCIC-212/15 se creó un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Cargo de Planta 27028918);

Que mediante resolución CDCIC-075/16 \*Expte 1097/16 se procedió a solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a concurso dicho cargo en la asignatura “Arquitectura y Diseño de Sistemas”;

Que es necesario proceder proceder, en forma urgente, a realizar la designación directa de un docente en el mencionado cargo mientras se sustancia el correspondiente concurso a fin de garantizar un adecuado servicio académico;

Que la Dra. Elsa Estévez se desempeñó como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en esta Unidad Académica desde el año 2000 y hasta el 2010 en el área de Ingeniería de Software y cuenta con una antigüedad docente de más de 21 años en esta Alta Casa de Estudios;

Que hasta la actualidadse desempeñó como *Senior Academic Programme Officer* de la Universidad de las Naciones Unidas en el área de Gobierno Electrónico (*e-Government*) en Guimarães, Portugal y anteriormente en Macao, China;

Que fué declarada *Profesor Visitante* en tres universidades de Argentina y como *Profesor Asociado Visitante* en la Universidade do Minho (Portugal) y estuvo a cargo de la dirección de departamentos de tecnología de la información en las principales organizaciones financieras y farmacéuticas de nuestro país;

Que recientemente, ha asistido al Gobierno de Colombia para el desarrollo de la función nacional *Government Chief Information Officer* (GCIO), ha presidido los jurados del Premio e-Gobierno del Consejo de Cooperación del Golfo en Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos, y se desempeñó como Co-Presidente del Comité del Programa de tres ediciones de la Conferencia Internacional en Teoría y Práctica de Gobernabilidad **///CDCIC-082/16**

Electrónica (ICEGOV) en Estonia, Portugal y Uruguay;

Que ha brindado capacitación a ejecutivos de muchos grupos de GCIOs a nivel nacional, sectorial y local y participado en diferentes partes del mundo en conferencias y escuelas organizadas para dar a conocer temas de EGOV;

Que los temas vinculados con el desarrollo y el funcionamiento de la función de Jefe de Información de Gobierno (GCIO), Gobierno Electrónico (EGOV) para el Desarrollo Sostenible, Ciudades Inteligentes para el Desarrollo, y la Participación Electrónica son centrales en la actividad profesional y académica de la Dra. Estévez;

Que los resultados de sus investigaciones han sido publicados en una gran cantidad de revistas, capítulos de libros, exposiciones e informes de proyectos;

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación posee líneas de investigación en Gobierno Electrónico y promueve la formación científica y tecnológica en la disciplina;

Que la incorporación de la Dra. Estévez al Departamento contribuirá positivamente a mejorar esta línea de trabajo, establecer proyectos con instituciones dedicadas a esta disciplina y promover de manera concreta los principios y técnicas de Gobierno Electrónico en este Universidad y en los organismos estatales de proximidad;

Que es necesaria la formación de recursos humanos en Gobierno Electrónico;

Que la Dra. Estévez forma parte del equipo asesor para la creación de una especialización en temas relacionados en Gobierno Electrónico que actualmente impulsa el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Dra. Elsa Estévez cuenta con destacados antecedentes en docencia, investigación y actividad profesional, lo cual redundará en un importante aporte, no solo como docente, sino también en la creación de la mencionada carrera de posgrado;

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Señora Secretaria General Académica;

**Por ello,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 19 de abril de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Designar en forma directa a la **Doctora Elsa Estévez (D.N.I. 14.853.365 \*Leg. 7563)** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el Área III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura **“Arquitectura y Diseño de Sistemas” (Cód. 7527),** desde la finalización de la actualización de su legajo personal y hasta el 15 de julio de 2016 o la sustanciación del respectivo concurso.-

**///CDCIC-082/16**

**Art. 3°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------